

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 1.194/2014

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13 de febrero de 2014, en el número 31, sobre aprobación definitiva modificación ordenanzas. En relación a la ordenan-

za del IBI de Urbana para 2014, se ha omitido por error involuntario el siguiente texto:

“Disposición Final: ... esta ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2014, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Cañete de las Torres, a 17 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.